

**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE DECISIONES DEL  
SOCIO ÚNICO DE LA ENTIDAD PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.**

En el domicilio social de la entidad, situado calle Eduardo Benot, 35 Bajo, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, **DOÑA FAYNA PÉREZ QUINTANA**, con DNI 4431\*\*\*\*Z, en calidad de Secretaria-no Consejera del Consejo de Administración de PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A, con C.I.F.: A-35845593, **EN LA FECHA INSERTA EN LA FIRMA DIGITAL QUE CONSTA EN ESTE DOCUMENTO,**

**CERTIFICA**

I. Que con fecha **5 de junio de 2025**, en el domicilio social de la entidad situado calle Eduardo Benot, 35 Bajo, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, la Socia Única, la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, que representa el 100% del capital social, debidamente representada por Doña Jéssica del Carmen de León Verdugo, cuyo nombramiento consta en Acuerdo del Gobierno de Canarias celebrado en fecha 4 de septiembre de 2023 de acuerdo con la delegación de facultades establecida en el artículo 122 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, que establece en su apartado 1 que “en las sociedades mercantiles públicas cuyo capital sea íntegramente de la Comunidad Autónoma, la junta general de la sociedad será el Gobierno, constituido en junta general, pudiendo aquel, no obstante, delegar, con carácter general o singular, en un número determinado de miembros del Gobierno, la conformación de la junta general”, adoptó personalmente, entre otras, las siguientes decisiones:

**PRIMERO. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.**

La Socia Única acordó, tras el examen oportuno, aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio social terminado a 31 de diciembre de 2024, que fueron formuladas en los modelos establecidos al respecto (numeradas en las páginas B1.1, B1.2, B.1.3, B2.1, B2.2, P1.1, P1.2, PN1, PN2.1, PN2.2, PN2.3 PN2.4, PN2.5, PN2, F1.1, F1.2, F1.3) y en todas las correspondientes de la Memoria, que figuran firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.

**SEGUNDO. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.**

La Socia Única declaró que la Sociedad obtuvo en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 un resultado negativo por importe de **-3.590.000,00 euros, por lo que no procede la distribución de resultado.**

**TERCERO. Aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.**

La Socia Única aprobó la gestión social, ratificando todos los actos y contratos celebrados por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

**II.** Que la Sociedad debe formular sus Cuentas Anuales de forma normal, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

**III.** Que las Cuentas Anuales aprobadas y que se presentan para su depósito en el Registro Mercantil se corresponden con las auditadas, y que se acompañan de un ejemplar del Informe de los Auditores de Cuentas y de un ejemplar del Informe de Gestión.

**IV.** Que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2024 que se adjuntan como documentación anexa, han sido **formuladas en fecha día 27 de marzo de 2025** y junto al Informe de Gestión y al Informe de los Auditores de Cuentas, constan firmadas por todos los miembros del Órgano de Administración vigente.

**V.** Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2024.

**VI.** Que la Sociedad no ha incurrido en gastos ni inversiones medioambientales; ni se ha considerado registrar ninguna dotación por riesgos; ni existen contingencias ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.

**VII.** Que el acta de la Junta fue redactada, aprobada y firmada por la Socia Única, en el lugar y fecha indicados en el exponendo I de esta certificación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación en unión de las cuentas anuales y demás documentación relacionada, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo de Administración, haciendo constar que se **SOLICITA LA INSCRIPCIÓN PARCIAL DEL TÍTULO** en caso de apreciar defectos que impidan su inscripción total.

**LA SECRETARIA NO CONSEJERA  
DOÑA FAYNA PÉREZ QUINTANA**

PEREZ QUINTANA  
FAYNA -  
4431\*\*\*\*Z

Firmado digitalmente por  
PEREZ QUINTANA FAYNA -  
4431\*\*\*\*Z  
Fecha: 2025.06.05 17:35:44  
+01'00'

**VISTO BUENO DE LA PRESIDENTA  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DOÑA JESSICA DEL CARMEN DE  
LEON VERDUGO**